

CONDICIONES PROMOCION DIA SAN VALENTIN "Demuéstrale tu gran Amor & Amistad"

I. VIGENCIA PROMOCION

1. Tendrá vigencia del Martes 24 de Enero al Sábado 18 de Febrero 2012, inclusive.

II. PARTICIPANTES:

1. Participan todas las personas dentro del territorio nacional interesadas en afiliarse al Servicio de P.O.Box de JetBox.
2. Participan todos los clientes nuevos y actuales que deseen participar en esta promoción: personas físicas, con Contrato por Movimiento, con Tarjeta registrada al día para los pagos automáticos.

III. CARACTERISTICAS DE LA PROMOCION:

1. La promoción consiste en la Rifa de un Kindle Fire, y dos Certificados de Regalo Amazon, **comprar y preavisar dos(2) productos** dentro del término de esta promoción.
2. La rifa corresponde como premio una tableta electrónica Kindle Fire Full Color 7" Multi-touch Display, Wi-Fi totalmente nueva de fábrica y dos Certificado de Regalo por \$100.00 para comprar en Amazon.com.
3. La promoción se denomina "Una Prueba de Amor & Amistad" porque el cliente ganador lo(s) obsequiará a esa persona que considere muy especial, sea su esposo(a), novia(o), amigo(a), etc.
4. Para quienes aún no están afiliados al servicio P.O.Box, podrán obtener su Cuenta JetBox en línea por tan solo \$1.00 o en Sucursal dejando su tarjeta para cargos automáticos. También pueden afiliarse bajo los beneficios de alguna alianza comercial de acuerdo a lo estipulado en cada una.
5. Además de participar en la Rifa, cada preaviso enviado por el cliente, recibirá un descuento automático de \$1.00 en el Transporte Internacional MIA-SJO para ese paquete.

6. SOBRE EL PREAVISO Y SU FORMULARIO:

- a) El cliente debe activar el botón de la promoción dentro del Formulario de Preaviso de Paquete que se encuentra en la página web.
- b) El mismo contiene un icono en forma de corazón en la sección de beneficios. Al hacer click, inmediatamente le despliega el formulario completo para terminar de anotar los datos de ambos productos y los datos de la persona a quien le brindará el premio, en caso de salir ganador de la rifa. No aplica los preavisos realizados por correo electrónico o cualquier otro medio.
- c) Una vez que envía el formulario, recibirá al confirmación del Preaviso en su correo electrónico y un correo adicional indicando que participa en la rifa.
- d) Este formulario lo encontrará al ingresar en la página web www.jetbox.com "Sección Mi Cuenta P.O.Box" o haciendo click en "Formularios de Ayuda" que se muestra en la página principal.
- e) Para completar el formulario, el cliente debe:
 - Registrarse en la página web con su Cuenta JetBox y su Clave.
 - Si aún no está registrado en la página, podrá hacerlo inmediatamente haciendo click en el botón "Registrarme". Su Clave Temporal llegará al correo electrónico que tenga indicado en la base de datos de la empresa, mismo que dejó anotado en la hoja del contrato en el momento de su afiliación.
 - En caso de no poder registrarse, se solicita contactar al Centro de Asistencia 800-Be JetBox.
- f) Una vez que ingrese al formulario, debe:
 - Completarlo indicando la siguiente información: nombre de cada artículo, comercio, valor y número de tracking del paquete, mismo que envía la tienda virtual notifica por correo electrónico cuando es despachado a Miami.
 - Podrá enviar el formulario hasta haber completado todos los espacios solicitados.
 - **Para adjuntar la factura al Formulario**, podrá hacer una impresión de pantalla "printscreen" del mismo y pegarlo en un archivo Word, Power Point o similar y guardarlo a su vez como PDF, JPG o GIF, opciones que estos programas tienen disponible en su opción de "Guardar como". Si desea asesoría, favor comunicarse con Servicio al Cliente, 800-BeJetBox o ver en FAQ's en la página web de JetBox.
 - También debe de indicarnos el nombre de esa persona especial a quien le obsequiará el regalo: novio(a), esposo(a), amigo(a), etc.
- g) **Fecha límite de envío de sus preavisos: sábado 18 de febrero 2012, inclusive.**

7. SOBRE LA RIFA:

- a) Participarán todos los preavisos que envíen los clientes de acuerdo a lo establecido para esta promoción.
- b) Cada preaviso completado y enviado correctamente, serán almacenados con los datos del cliente y la persona a quien desea obsequiar el premio.
- c) Si a discreción de JetBox se considera que la información proporcionada ha sido mal digitada, inexacta o incompleta, la misma quedará fuera de toda oportunidad de participación en la Rifa.
- d) Si al momento de la rifa la Cuenta del Cliente favorecido(a) no se encuentra al día con sus pagos, quedará sin efecto y pasará inmediatamente a sortearse por segunda vez.
- e) **El sorteo para elegir al ganador, se realizará el día lunes 20 de Febrero del 2012** en las oficinas centrales de JetBox ubicadas en Guadalupe.
- f) El ganador será notificado por teléfono y correo electrónico y se coordinará por ese mismo medio el día de entrega del premio. Tanto el ganador como la persona a quien indicó en el formulario, que le obsequiará el premio, deberán estar presentes el día de la entrega oficial del producto.
- g) El resultado será publicado en nuestra página web y en nuestras Sucursales.

IV. PARA RECLAMAR EL PREMIO:

- a) El premio es intransferible a una tercera persona, no negociable, no canjeable en efectivo ni otros bienes o servicios y será acreditado únicamente al reclamante. Será entregado personalmente al ganador o a quien éste autorice por escrito para tal efecto.
- a) En caso de ser retirado por otra persona, el ganador asume los costos y riesgos incurridos en el retiro del premio, librando a JetBox de toda responsabilidad. Con autorización por escrito.
- b) El ganador deberá presentarse con la persona que indicó en el formulario. Ambos con su identificación (cédula de identidad o pasaporte), válido dentro del territorio costarricense.
- c) En caso de no cumplir con los requisitos exigidos para hacerse acreedor del premio, el ganador perderá todo derecho sobre el mismo y el sorteo se realizará nuevamente, hasta que se obtenga un ganador que cumpla con lo estipulado.
- d) El ganador tendrá de tiempo una semana calendario desde el momento en que se realice la publicación del ganador, para reclamar y retirar el premio. El mismo deberá presentarse en nuestras oficinas centrales ubicadas en Guadalupe, 350mts este de los Tribunales de Justicia de Goicoechea, en el horario de oficina de 8:00a.m. a 1.00pm y de 2:00p.m. a 5:30p.m hora de Costa Rica. Para el retiro del mismo se debe coordinar una cita previa al correo electrónico gabriela.apuy@jetbox.com. Vencido este plazo se considera extinguido el derecho para el reclamo del premio, quedando sin derecho a ninguna clase de reclamo de indemnización o cualquier otro proceso.
- e) Si el premio no es reclamado, JetBox se reserva el derecho de disponer del mismo en la forma que considere más conveniente a sus intereses.
- f) El ganador acepta de antemano el premio en las condiciones bajo las cuales JetBox lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera.
- g) Con el fin de hacer público el resultado del sorteo, JetBox podrá dar a conocer el nombre del ganador, bajo una autorización que deberá firmar el ganador al momento del retiro del premio, en cuyo caso permitirá que su nombre e imagen aparezca en cualquier momento, sin restricción alguna en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de JetBox. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.
- h) El ganador liberará a JetBox, de toda responsabilidad, en el entendido de que decide participar en el sorteo en forma individual y por su propia voluntad y riesgo. Por lo que acepta y declara que comprende todas las cláusulas anteriores y que renuncia a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se

pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios del premio correspondiente al presente sorteo.

V. DIVULGACION

1. La comunicación de esta promoción queda a consideración de la compañía haciendo uso de los diferentes medios a su alcance.
2. Se enviará un correo electrónico a los clientes actuales del servicio p.o.box que cumplan con las condiciones registrada en la base de datos y además que autorizaron la recepción de promociones o boletines de la compañía en su dirección electrónica.
3. Es responsabilidad del cliente mantener su información actualizada.

VI. LIMITACIONES

1. El personal de JetBox, Servicios Internacional de Carga S.A. (SICSA) y Almacén Fiscal AS Santamaría, no participan en la promoción especial.
 2. Si el interesado no presenta los documentos necesarios descritos en este Reglamento para el reclamo respectivo del premio en las fechas establecidas, perderá el derecho a gozar del mismo, librando a JetBox de toda responsabilidad civil y penal.
-